

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN EL DÍA 14 DE MAYO DE 2015.

PRESIDENTA

D^a PALOMA HEREDERO NAVAMUEL.-

VOCALES.-

D. GABRIEL GONZALEZ MEJIAS.-

D. JERONIMO MARTINEZ GARCIA.-

D. RAFAEL BIELSA TELLO.-

VOCAL-SECRETARIA

D^a BEATRIZ DÍEZ FERNÁNDEZ.-

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Toledo, siendo las doce horas del día **catorce de mayo de dos mil quince**, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Contratación constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008.

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 7 DE MAYO DE 2015.

Se acuerda, por unanimidad de los asistentes, aprobar el borrador del acta de que se deja hecha referencia en el epígrafe.

2.- APERTURA DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS CONTENIDAS EN LOS SOBRES “C” EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA PARA LA CONTRATACIÓN DE “SEGURO PRIVADO PARA LOS VEHICULOS MUNICIPALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO”.

OBJETO: “SEGURO PRIVADO PARA LOS VEHICULOS MUNICIPALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO”.-

UNIDAD GESTORA: SERVICIO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS.

PROCEDIMIENTO: ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA, Y UN ÚNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN (PRECIO).

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO/TIPO DE LICITACIÓN: El presupuesto máximo será de 26.857,38.- Euros/anuales (no sujeto a IVA). El tipo de licitación será % de baja con respecto al presupuesto máximo de licitación. Sistema de determinación del precio: a tanto alzado (precio total anual del seguro para todos los vehículos relacionados en el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas).

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: UN (1) AÑO, que se computará desde el 1 de julio de 2015, pudiendo ser objeto de prórroga, año a año, hasta seis (6) años más.

ANUNCIO CONVOCATORIA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE TOLEDO: 14 de abril de 2015.

FIN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 29 de abril de 2015, A LAS 14:00 HORAS.

PROPOSICIONES FORMULADAS: Las que se relacionan a continuación:

- Plica nº 1, con el número 11.578 del Registro General, que suscribe la Empresa “SOLISS MUTUALIDAD DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA”.-
- Plica nº 2, con el número 11.595 del Registro General, que suscribe la Empresa “SEGUROS BILBAO”.-

Los asistentes toman conocimiento del Acta levantada por la Ponencia Técnica de Contratación el día 5 de mayo de 2015 relativa al examen y calificación de la documentación general acreditativa de la "capacidad para contratar" de los dos (2) licitadores presentados; así como de la diligencia de subsanación de uno de los dos, constatándose que todos ellos se encuentran admitidos, en principio, en el procedimiento.

Igualmente se toma conocimiento de la diligencia expedida por el Servicio de Contratación en la que se hace constar la entrada en el Registro General, con fecha 7 de mayo de 2015 y número 12.507 de una tercera proposición fuera del plazo establecido al efecto.

En el presente procedimiento no procede la presentación de sobre "B" por cuanto existen únicamente criterios matemáticos o evaluables automáticamente y/o matemáticamente.

A continuación, en acto público se procede a la apertura de los sobres "C" de las dos (2) proposiciones formuladas y admitidas, uniéndose fotocopia diligenciada de cada una de ellas como parte integrante del presente Acta.

Visto lo anterior, la Junta de Contratación acuerda lo siguiente:

- **Primero: Rechazar** la oferta formulada por "**AXA SEGUROS GENERALES, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**" dado que se ha presentado fuera del plazo establecido al efecto y no se ha comunicado en ningún momento el depósito de la plica en correos.
- **Segundo: Admitir** a los dos (2) licitadores presentados en el procedimiento dentro del plazo reglamentario.
- **Tercero: Remitir** a la Unidad Gestora del Servicio de Obras e Infraestructuras el expediente junto con los sobres "C" para emisión de informe de ponderación de los criterios matemáticos, que sirva de base a esta Junta de Contratación para formular, en su caso, propuesta de clasificación de ofertas y requerimiento de documentación a la proposición más ventajosa.

3.- APERTURA DE LOS SOBRES "B" COMPRENSIVOS DE LOS CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA PARA LA CONTRATACIÓN DE "ADECUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE ESTABLECIMIENTO HOSTELERO EN EL EDIFICIO MUNICIPAL DE CARACENA".

OBJETO: "ADECUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN ESTABLECIMIENTO HOSTELERO EN EL EDIFICIO MUNICIPAL DE CARACENA".

UNIDAD GESTORA: SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.

PROCEDIMIENTO: ABIERTO.

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO/TIPO DE LICITACIÓN: El tipo de licitación (canon de ocupación de terrenos) se determina en la cantidad mínima de 8.518,90.- euros/anuales, al ALZA, más el IVA correspondiente

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: CINCO (5) AÑOS, con posibilidad de prórroga por un (1) año más, seis (6) años en total incluidas las prórrogas, contados desde la formalización del acta de entrega de los terrenos.

ANUNCIO CONVOCATORIA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE TOLEDO: 31 de marzo de 2015.

FIN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 4 de mayo de 2015, A LAS 14:00 HORAS.

PROPOSICIONES FORMULADAS: Las que se relacionan a continuación:

- Plica nº 1, con el número 12.061 del Registro General, que suscribe la Empresa "VUELTA DE TUERCA, S.L.".-
- Plica nº 2, con el número 12.067 del Registro General, que suscribe la Empresa "ODISEA 2001, C.B.".-

Los asistentes toman conocimiento de la documentación que integra el expediente, entre otra:

- Certificado expedido por la Secretaría General de Gobierno en fecha 4 de mayo de 2015 sobre las plicas presentadas.
- Acta levantada por la Ponencia Técnica de Contratación el día 6 de mayo de 2015 relativa al examen y calificación de la documentación general acreditativa de la "capacidad para contratar" de los dos (2) licitadores presentados.
- Diligencia de subsanación de "ODISEA 2001, C.B." que, dado que es una Comunidad de Bienes y carece de capacidad para contratar con la administración, presenta la documentación de cada una de las personas físicas integrantes de la misma: FERNANDO ROJAS GARCIA Y GEMA PECES MALCRIADO (ODISEA 2001, C.B.), constatándose que todos ellos se encuentran admitidos, en principio, en el procedimiento.

A continuación, en acto público, se procede a la apertura de los sobres "B" comprensivos de la documentación relativa a "Referencias Técnicas" (criterios técnicos dependientes de juicio de valor). En consecuencia, la **JUNTA DE CONTRATACIÓN ACUERDA:**

- **Primero: Admitir** a los dos licitadores presentados.
- **Segundo: Remitir** el expediente junto con los sobres "B" al Servicio de Contratación y Patrimonio, a fin de la valoración y ponderación de los mismos.

Por último, se hace constar que la fecha lugar y hora en que tendrá lugar el acto público para dar cuenta a los licitadores de la puntuación obtenida en los sobres "B" (criterios dependientes de juicio de valor), así como **la apertura de los sobres "C", se anunciará con la antelación suficiente en el Perfil del Contratante de este Excmo. Ayuntamiento de Toledo.**

4.- DAR CUENTA DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LOS SOBRES "B" COMPRESIVOS DE LOS CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR Y APERTURA DE LOS SOBRES "C" COMPRESIVOS DE LAS OFERTAS ECONOMICAS PRESENTADOS EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD Y TRAMITACIÓN ORDINARIA PARA CONTRATAR LA "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS JURIDICOS DE DEFENSA Y REPRESENTACIÓN DE LOS INTERESES MUNICIPALES Y ASESORAMIENTO JURIDICO".

El presente asunto se retira del orden del día.

4. BIS.- ASUNTOS DE URGENCIA (2).-

Previa declaración de urgencia por unanimidad de los asistentes, se procede al estudio y dictamen de los siguientes asuntos:

4.BIS.1.- CLASIFICACION DE LAS OFERTAS Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN A LA OFERTA MÁS VENTAJOSA EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CON TRAMITACIÓN ORDINARIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DEL "PROYECTO DE SUPRESION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS EN EL POLIGONO DE SANTA MARIA DE BENQUERENCIA EN TOLEDO".-

OBJETO: "OBRAS DE SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTONICAS EN EL POLIGONO DE SANTA MARIA DE BENQUERENCIA".

UNIDAD GESTORA: SERVICIO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS.

PROCEDIMIENTO: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO/TIPO DE LICITACIÓN: El presupuesto máximo será de 154.326,55.- Euros de principal, más 32.408,58.- euros de IVA (186.735,13.- EUROS EN TOTAL). El tipo de licitación será a la baja con respecto al presupuesto máximo de licitación.

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: TRES (3) MESES.

EMPRESAS INVITADAS POR LA UNIDAD GESTORA: "CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCIA LOZOYA, S.A.", "ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.", "ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L." y "GESTION Y EJECUCION DE OBRA CIVIL, S.A."

FIN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 23 de abril de 2015, a las 14:00 horas.

PROPOSICIONES FORMULADAS: CUATRO (4).

Los asistentes toman conocimiento primeramente del Acta levantada por la Ponencia Técnica de Contratación en fecha 27 de abril de 2015 por un lado, relativa al examen y calificación de la documentación general y en la que se remitían los sobres "B" y "C" de las cuatro (4) proposiciones admitidas en principio, a fin de que se proceda a la valoración de las mismas y se inicie el procedimiento de negociación en los términos previstos en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Todo ello, una vez solicitada la justificación de la oferta a la empresa "GESTION Y EJECUCION DE OBRA CIVIL, S.A." puesto que se encontraba "desproporcionada o anormal" con respecto al resto de licitadores presentados.

La Unidad Gestora del Servicio de Obras e Infraestructuras emite con fecha 13 de mayo de 2015 informe-propuesta de valoración acerca de los aspectos de negociación previstos en el Pliego de Prescripciones Técnicas. De conformidad con dicho informe de valoración, **la JUNTA DE CONTRATACIÓN ACUERDA lo siguiente:**

- **Primero.- Considerar** justificada la oferta presentada por la empresa "GESTION Y EJECUCION DE OBRA CIVIL, S.A." de conformidad con el informe de la Unidad Gestora.
- **Segundo.- Admitir** las cuatro (4) proposiciones presentadas al procedimiento.
- **Tercero.- Clasificar** a los licitadores, de conformidad con la propuesta realizada por la Unidad Gestora, como sigue a continuación:
 - **1º GESTION Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A. con un total de 100 puntos.**
 - 2º ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L. con un total de 76,95 puntos.
 - 3º ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L. con un total de 71,09 puntos.
 - 4º CONSTRUCCIONES ANTOLIN Gª LOZOYA, S.A. con 69,80 puntos.
- **Cuarto.-** En consecuencia, **requerir** a la empresa "GESTION Y EJECUCION DE OBRA CIVIL, S.A." a fin de que en el plazo máximo de diez (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos:
 - a) **Depósito de la garantía definitiva en el importe de 4.664,74.- euros.**
 - b) **Certificados de encontrarse al corriente de pago con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y de no tener deudas con el Excmo. Ayuntamiento de Toledo.**

Asimismo, se estima conveniente que en el acuerdo de adjudicación que posteriormente adopte, en su caso, la Excm. Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo se hagan constar los siguientes extremos:

- **Adjudicatario:** GESTION Y EJECUCION DE OBRA CIVIL, S.A.
- **Precio de adjudicación:** 93.294,87.- Euros de principal, más 19.951,92.- euros de IVA **(112.886,79.- EUROS EN TOTAL).**
- **Plazo de Garantía:** SEIS (6) AÑOS.

4.BIS.2.- PROPUESTA DE CLASIFICACION DE OFERTA FORMULADA EN EL PROCEDIMIENTO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “CESIÓN DE USO EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEMANIAL DE SEIS (6) PLAZAS DE GARAJE EN EL APARCAMIENTO DE SAN JUAN DE LA PENITENCIA EN TOLEDO”.-

En sesión ordinaria celebrada por esta Junta de Contratación el pasado día 7 de mayo de 2015 se procedió a la apertura de la proposición formulada por D^a PALOMA MARÍA LLINÁS MARTÍNEZ para la plaza de aparcamiento nº 54 (finca nº 54, plaza nº 26, planta sótano 2^a); Tipo C (vehículo y moto) y, se dispuso la remisión de la misma a la Unidad Gestora del Servicio de Contratación y Patrimonio a efectos de emitir el oportuno informe de valoración de la misma.

Con fecha 8 de mayo en curso la Jefatura de dicho Servicio emite informe en el que concluye que –a la vista de la oferta presentada y de la plaza de garaje interesada- no existe inconveniente en proponer la clasificación de dicha oferta con la observación establecida en el apartado 4 del Pliego de Cláusulas que rige el procedimiento, en el sentido de que serán cuenta del adjudicatario la liquidación correspondiente al ITPAJD según disponen los Arts. 10 y 11 de la Ley 9/2008, de 4 de diciembre, de medidas en materia de tributos cedidos; así como la de otros impuestos o tasas que resulten legalmente procedentes.

Visto lo anterior, la **JUNTA DE CONTRATACIÓN ACUERDA PROPONER AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN** lo siguiente:

.- **Primero:** Clasificar a la proposición formulada por **D^a PALOMA MARÍA LLINÁS MARTÍNEZ**.

.- **Segundo.-** Requerir a la Sra. Llinás Martínez para que en un plazo máximo de diez (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos:

- ***Depósito de la garantía definitiva en el importe de 130 euros, equivalente a dos mensualidades del canon ofertado.***
- ***Certificados de estar al corriente de pago en obligaciones tributarias, y de no tener deuda pendiente con el Excmo. Ayuntamiento de Toledo.***
- ***Impreso de domiciliación bancaria del canon ofertado, debidamente cumplimentado.***

Asimismo en el acuerdo de adjudicación que posteriormente adopte, en su caso, el órgano de contratación se estima conveniente hacer constar los siguientes extremos:

- **Adjudicatario/a:** D^a PALOMA MARÍA LLINÁS MARTINEZ.
- **Plaza adjudicada:** Plaza de garaje número 54 (finca nº 54, plaza nº 26, planta sótano 2^a), Tipo C (vehículo y moto).
- **Importe de adjudicación (canon concesional):** 65 euros/mensuales, revisable en función de la variación porcentual experimentada por el I.P.C. en el período de doce meses anteriores a la actualización (para el caso de incremento de I.P.C.).
- **Duración del contrato:** CINCO (5) AÑOS contados desde la fecha de su adjudicación formal al concesionario, con posibilidad de prórroga por dos (2) años más; siete (7) años en total incluidas las prórrogas en períodos de 1+1 año.
- **Observación:** De conformidad con lo establecido en el apartado 4 del Pliego de Cláusulas que rige el procedimiento serán cuenta del adjudicatario la liquidación correspondiente al ITPAJD según disponen los Arts. 10 y 11 de la Ley 9/2008, de 4 de diciembre, de medidas en materia de tributos cedidos; así como la de otros impuestos o tasas que resulten legalmente procedentes.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se formularon.

Se da por finalizado el acto siendo las doce horas y veinticinco minutos del día expresado al comienzo del presente acta de todo lo que, como Vocal-Secretaria CERTIFICO,

**LA PRESIDENTA DE LA
JUNTA DE CONTRATACION,**

**LA VOCAL-SECRETARIA DE LA
JUNTA DE CONTRATACION,**

Fdo.: Paloma Heredero Navamuel.

Fdo.: Beatriz Díez Fernández.